

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

# DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

## NOMBRE Y CLAVE

Procedimiento para la actualización de fuentes de información que conforman las colecciones de las unidades del Sistema Bibliotecario del IMSS 2530-003-005

## **AUTORIZACIÓN**

Aprobó

Dra. Célida Duque Molina

Titular de la Dirección de Prestaciones Médicas

Revisó

Dra. Rosana Pelayo Camacho Titular de la Unidad de Educación e Investigación Dra. Carolina del Carmen Ortega Franco Titular de la Coordinación de Educación en Salud

Elaboró

COORDINACIÓN DE MODE Pra Carolina Consejo y Chapela

Encargada de Nos asuntos de la División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud

MOVIMIENTO

VALIDADO Y REGISTRADO

ACTUALIZACION 1 6 DIC. 2022

"El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las personas servidoras públicas del IMSS, utilizando lenguaje incluyente y salvaguardando los principios de igualdad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, así como con pleno respeto a los derechos humanos y a la no discriminación".

		ÍNDICE	Dánina			
1	Base norr	mativa	Página 3			
2	Objetivo		3			
3	Ámbito de	e aplicación	3			
4	4 Definiciones					
5	Políticas		6			
6	6 Descripción de actividades					
7	7 Diagrama de flujo					
	Anexos					
	Anexo 1	Reporte de evaluación de la colección documental Clave: 2530-003-021	43			
	Anexo 2	Inventario de la colección bibliográfica de la unidad de información Clave: 2530-009-022	48			
	Anexo 3	Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva Clave: 2530-009-023	53			
	Anexo 4	Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para baja definitiva Clave: 2530-009-024	57			

#### 1. Base normativa

- Artículo 82, fracción I y IV Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2006 y sus reformas.
- Artículo 162 del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006 y sus reformas.
- Numeral 7.1.2.1.3 párrafo 4, del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas registrado el 08 de octubre del 2021.
- Numeral 7.2.1 y 7.2.5 de la Norma que establece las disposiciones para la educación en salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social, clave 2000-001-022 registrada el 18 de septiembre de 2018.

## 2. Objetivo

Mantener actualizadas las fuentes de información que conforman las colecciones de las Unidades de información con la finalidad de satisfacer las necesidades y demandas de información de los usuarios de las Unidades del Sistema Bibliotecario del IMSS.

# 3. Ámbito de aplicación

El presente procedimiento es de observancia obligatoria para la Coordinación de Educación en Salud, la División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud, el Área de Documentación en Salud, la Coordinación de Planeación y Enlace Institucional de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales, la Dirección de Educación e Investigación en Salud y la Jefatura de la División de Educación en Salud en las Unidades Médicas de Alta Especialidad, la Coordinación Clínica de Educación e Investigación en Salud en Unidades Médicas de Segundo Nivel de Atención, la Jefatura de Educación e Investigación en Salud de Primer Nivel de Atención y las Unidades de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### 4. Definiciones

Para efectos del presente procedimiento se entenderá por:

**4.1 acceso abierto:** Es aquel que se da de manera gratuita a los recursos electrónicos de información en salud con fines educativos y científicos.

Página 3 de 60 Clave: 2530-003-005



- **4.2 acervo:** Conjunto de documentos pertenecientes a una Unidad de Información.
- **4.3 baja definitiva:** Acción de retirar permanente del acervo los libros y publicaciones periódicas impresos por su obsolescencia, deterioro por agentes físicos y/o químicos y que no satisfacen las necesidades de información de los usuarios de las unidades de información.
- **4.4 catálogo bibliográfico:** Conjunto uniforme de registros de los documentos que conforman el acervo de la Unidad de Información, el cual puede ser físico o a través del Sistema Integral de Gestión Bibliotecario (SIGB).
- **4.5 CCEIS:** Coordinador Clínico de Educación e Investigación en Salud adscrito a la Coordinación de Planeación y Enlace Institucional.
- **4.6 colección:** Conjunto de fuentes de información, desarrollado por profesionales de la información, que comparten características entre sí, satisfacen las necesidades y demandas de información y conforman el acervo que las Unidades de Información ponen a disposición de los usuarios.
- **4.7 CPEI:** Coordinación de Planeación y Enlace Institucional en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada

NOTA: De acuerdo al artículo 2 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro social, fracción IV, inciso a), Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada se refiere a las Delegaciones Estatales y Regionales.

- **4.8 DEIS:** Dirección de Educación e Investigación en Salud en las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
- **4.9 evaluación de la colección**: Conjunto de estudios y operaciones que las unidades de información llevan a cabo para comprobar la utilidad y pertinencia de su acervo, con el obietivo de comprobar si satisface las necesidades de información de los usuarios.
- **4.10 fuente de información:** Diversos tipos de documentos impresos, electrónicos o digitales, que contienen datos útiles para satisfacer una necesidad de información. Se clasifican primarias, secundarias y terciarias.

NOTA: Necesidad de información, se refiere a los problemas relacionados con datos, documentos, fuentes de información, etcétera, los cuales ocasionan un estado de conocimiento que las personas experimentan como incompleto con relación a la consecución de determinados objetivos actuales o futuros.

**4.11 ISBN (International Standard Book Number / Número internacional normalizado para libros):** Es un sistema de identificación de la producción editorial, derivado de la recomendación ISO 2108 de la Organización Internacional de Normas; permite conocer tendencias y caracterizar la producción intelectual de cada país o región.

Página 4 de 60 Clave: 2530-003-005

- **4.12 ISSN (International Standard Serial Number / Número internacional estandarizado de publicación seriada):** Es un código internacionalmente aceptado para la identificación de publicaciones periódicas y consta de ocho caracteres de los cuales el último es de comprobación.
- **4.13 JDES:** Jefe de la División de Educación en Salud dependiente de la Dirección de Educación e Investigación en Salud.
- **4.14 lista de referencias bibliográficas:** Conjunto de datos detallados para identificar una fuente de información, la cual se elabora por medio de normas internacionales estandarizadas.
- **4.15** marginalia: Notas y comentarios escritos en las páginas de un material bibliográfico que dificultan su lectura.
- **4.16 personal bibliotecario:** Personal de las categorías de Bibliotecario, Asistente de Bibliotecario y Técnico de Bibliotecas; responsables de realizar las actividades de organización, análisis y otorgamiento de los servicios en su Unidad de Información.
- **4.17 publicación periódica:** Se refiere al documento primario, secundario y/o terciario editado y distribuida en partes, o fascículos sucesivos, relacionados en forma secuencial y acompañado de su designación numérica, cronológica o alfabética, sin una fecha determinación predefinida. Conservan un formato y estilo que les da unidad, coherencia e identidad.
- **4.18** registro bibliográfico: Conjunto de datos formales que identifican y localizan un documento. Es una representación del documento resultado de la catalogación y, por tanto, es un documento secundario. Está constituido por la referencia bibliográfica, los puntos de acceso y la signatura topográfica de cada documento. Su finalidad es facilitar su recuperación en un sistema de información y el acceso al documento original. Su confección está normalizada por las Reglas de Catalogación Angloamericanas y RDA que incluyen la norma para la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada y las directrices de la International Federation Library Association (Federación Internacional de Asociaciones).
- **4.19 selección**: Análisis exhaustivo para determinar qué fuentes de información deben incluirse a las colecciones del acervo de la Unidad de Información.
- **4.20 SIBIMSS** (**Sistema bibliotecario del IMSS**): Conjunto de Unidades de Información, ubicadas en Unidades Médicas de primero, segundo y tercer nivel de atención, Escuelas de Enfermería, Centros de Investigación Educativa y Formación Docente, Coordinaciones de Vigilancia Epidemiológica y de Investigación en Salud, organizadas e interconectadas para ofrecer servicios bibliotecarios en el área de la salud.
- **4.21 tomo:** Cada una de las partes que conforman una obra impresa, las cuales poseen una extensión determinada con paginación propia y encuadernación separada.

Página 5 de 60 Clave: 2530-003-005

**4.22 unidad de información:** Término que en el SIBIMSS se refiere a los Centros de Documentación en Salud, Salas de Lectura, Salas de Consulta Electrónica y el Centro Nacional de Investigación Documental en Salud (CENAIDS), que tienen como objetivo ofrecer servicios bibliotecarios a los usuarios.

NOTA: Centro de Documentación en Salud, es el encargado de recopilar, tratar, difundir y conservar documentos en diversos soportes, para un público especializado que busca información específica. Su objetivo es facilitar el acceso rápido y sencillo a los documentos mediante la planeación, organización y otorgamiento de servicios bibliotecarios que apoyen las actividades de formación, educación continua, docencia, investigación y producción científica en el área de la salud.

- **4.23 usuario:** Persona que solicita los servicios que ofrece la Unidad de Información del sistema bibliotecario del IMSS.
- **4.24 usuarios potenciales:** Trabajadores de base, confianza, becarios, internos, residentes y prestadores de servicio social del IMSS o cualquier otra persona que podrían hacer uso de las fuentes de información y los servicios bibliotecarios de las Unidades de Información del SIBIMSS.
- **4.25 usuarios reales:** Trabajadores de base, confianza, becarios, internos, residentes y prestadores de servicio social del IMSS o cualquier otra persona; que acuden a las unidades de información para solicitar sus servicios y consultar sus colecciones para satisfacer una necesidad de información.
- **4.26 volumen:** Cada una de las unidades físicas independientes en las que está dividida una obra por razones materiales o de espacio. Los casos más comunes en los volúmenes se presentan en cuanto al tiempo que abarca un volumen y en cuanto a la cantidad de volúmenes que aparecen en un año, así como la cantidad de fascículos que tiene cada uno

## Políticas

## 5.1 Generales

- **5.1.1.** La entrada en vigor del presente documento actualizará y dejará sin efecto al "Procedimiento para la actualización de fuentes de información que conforman las colecciones de las unidades del Sistema Bibliotecario del IMSS" 2520-003-005, registrado el 11 de febrero 2021.
- **5.1.2.** El presente procedimiento podrá ser adaptado a métodos específicos de trabajo en las Unidades de Información del Sistema Bibliotecario del IMSS, con base al inciso a) del numeral F.4 del Apéndice F de la "Norma para la elaboración, autorización y registro de los documentos normativos internos en el IMSS", clave 1000-001-001.

NOTA: La "Norma para la elaboración, autorización y registro de los documentos normativos internos en el IMSS", clave 1000-001-001, se encuentra en el Intranet.

Página 6 de 60 Clave: 2530-003-005

- **5.1.3.** El lenguaje empleado en el presente documento, en los anexos y formatos, no busca generar ninguna distinción, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género, representan a ambos sexos.
- **5.1.4.** El incumplimiento de los servidores públicos involucrados en el presente documento será causal de las responsabilidades que resulten conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables al respecto.
- **5.1.5.** La Coordinación de Educación en Salud, a través de la División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud tendrá la facultad de interpretar el presente documento, así como resolver los casos especiales y no previstos en el mismo.
- **5.1.6.** Toda notificación oficial emitida por la Coordinación de Educación en Salud a través de la División Desarrollo del Proceso Educativo en Salud y el Área de Documentación en Salud, validada para notificación interna y la Simplificación de procesos administrativos podrá ser remitida vía correo electrónico, de conformidad con el Capítulo IV "Medidas específicas para reducir los gastos de Operación" artículo Décimo Primero, fracción V del DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (DOF 10/12/2012).

## 5.2 Específicas

- **5.2.1.** La División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud tendrá la facultad de verificar permanentemente el proceso de selección, evaluación y baja definitiva de las fuentes de información en formato impreso y recursos electrónicos de información en salud que integran las colecciones de la unidad de información, para asegurar el cumplimiento de este procedimiento.
- **5.2.2.** El Coordinador de Planeación y Enlace Institucional y el Director de Educación e Investigación en Salud, en el ámbito de su competencia, aplicarán y supervisarán el cumplimiento del presente procedimiento.
- **5.2.3.** El Jefe de la División de Educación en Salud, el Coordinador Clínico de Educación e Investigación en Salud y el personal bibliotecario de las Unidades de Información del SIBIMSS, serán los responsables de realizar los reportes periódicos correspondientes a las unidades de información de su circunferencia solicitados por la Coordinación de Educación en Salud a través de la División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud y del Área de Documentación en Salud.
- **5.2.4.** El Jefe de la División de Educación en Salud, el Coordinador Clínico de Educación e Investigación en Salud y el personal bibliotecario de las Unidades de Información del SIBIMSS, serán los responsables del uso adecuado de las fuentes de información en formato impreso en resguardo y recursos electrónicos de información en salud de acceso abierto y suscritas por el IMSS.

Página 7 de 60 Clave: 2530-003-005

- **5.2.5.** El Coordinador de Planeación y Enlace Institucional y el Director de Educación e Investigación en Salud serán responsables de gestionar ante la Coordinación de Educación en Salud, las solicitudes de ejemplares de tesis de residentes y alumnos de cursos técnicos en salud para las Unidades de Información de su ámbito de competencia.
- **5.2.6.** Será responsabilidad del personal bibliotecario o del encargado de la Unidad de Información la actualización del inventario de las colecciones documentales, la cual se deberá llevar a cabo de acuerdo con el "Procedimiento para elaborar el programa anual de trabajo de las unidades de información del Sistema Bibliotecario del IMSS", clave 2520 003 001

Página 8 de 60 Clave: 2530-003-005

Responsable	Descripción de actividades
6. Descripción de	
actividades	
Personal bibliotecario, responsable o encargado de	1. Actúa conforme a las modalidades siguiente:
la unidad de información del SIBIMSS	Modalidad A Selección de fuentes de información para conformar las colecciones
	Continúa en la actividad 2.
	Modalidad B Baja de fuentes de información que conforman las colecciones
	Continúa en la actividad 32.
	Modalidad A Selección de fuentes de información para conformar las colecciones
	2. Analiza en la "Hoja de verificación del diagnóstico situacional de la unidad de información", clave 2520-011-001, del Programa Anual de Trabajo del año en curso, la última semana del mes de octubre, los siguientes datos:
	<ul> <li>Necesidades de información</li> <li>Total de usuarios reales y potenciales</li> <li>Programas académicos que se lleven a cabo en la Unidad Médica</li> <li>Proyectos de investigación</li> <li>Programas prioritarios en salud</li> <li>Total, y el tipo de fuentes de información en formato impreso y en formato electrónico</li> <li>Total, y tipo de recursos de información disponibles en formato electrónico que suscribe el Instituto</li> <li>Identifica áreas temáticas que requieren Recursos Electrónicos de Información en Salud susceptibles de ser agregados a las colecciones que conforman el acervo de la Unidad de Información y elabora el "Listado de áreas temáticas que requieren puevas</li> </ul>
	Identifica áreas temáticas que requieren Recur Electrónicos de Información en Salud susceptible de ser agregados a las colecciones que conforn

Página 9 de 60 Clave: 2530-003-005

Responsable		Descripción de actividades
Personal bibliotecario, responsable o encargado de la unidad de información del SIBIMSS		NOTA: El formato "Hoja de verificación del diagnóstico situacional de la unidad de información", clave 2520-011-001, es el Anexo 1 del "Procedimiento para elaborar el programa anual de trabajo de las Unidades de Información del Sistema Bibliotecario del Instituto Mexicano del Seguro Social" clave 2520-003-001.
	3.	Envía por correo electrónico al CCEIS o JDES según corresponda, "Listado de áreas temáticas que requieren nuevas fuentes de información".
CCEIS o JDES	4.	Analiza y valida el "Listado de áreas temáticas que requieren nuevas fuentes de información", de acuerdo con las necesidades de información de los programas educativos, de formación y prioritarios en salud en los que participará la unidad médica el próximo año.
	5.	Firma el "Listado de áreas temáticas que requieren nuevas fuentes de información" para otorgar su visto bueno y lo envía por correo electrónico al Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS.
Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS	6.	Analiza el "Listado de áreas temáticas que requieren nuevas fuentes de información", lo archiva en la "Carpeta de control" y actúa de acuerdo al tipo de fuentes que debe localizar o que recibe mediante donación.
		A.1 De colección general
		Continúa en la actividad 7.
		A.2 De producción científica de la unidad médica
		Continúa en la actividad 16.
		A.3 De donación
		Continúa en la actividad 26.
		A.1 De colección general

Página 10 de 60 Clave: 2530-003-005

Doenoneable		Descripción de actividades
Responsable Personal bibliotecario	7.	Aplica estrategias de búsqueda y recuperación de
responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS		información y localiza fuentes de información en formato electrónico en los Recursos Electrónicos de Información en salud que suscribe el Instituto y en otras bases de datos de acceso abierto.
	8.	Elabora "Listas de referencias bibliográficas o bibliografías temáticas" con los Recursos Electrónicos de Información localizadas, de acuerdo con los criterios para elaborar referencias bibliográficas de la National Library of Medicine (NLM).
		NOTA: El formato bibliográfico de la National Library of Medicine (NLM) se puede consultar en: <a href="https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html">https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html</a> .
	9.	Envía por "Correo electrónico" al CCEIS o JDES según corresponda, la "Listas de referencias bibliográficas o bibliografías temáticas".
CCEIS o JDES	10.	Analiza la "Listas de referencias bibliográficas o bibliografías temáticas" para otorgar su visto bueno o proponer sugerencias.
		Propone sugerencias
	11.	Envía por correo electrónico la "Listas de referencias bibliográficas o bibliografías temáticas" al Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS para que realice las modificaciones de acuerdo a las sugerencias propuestas.
Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS	12.	Realiza las modificaciones a la "Listas de referencias bibliográficas o bibliografías temáticas" de acuerdo a las sugerencias propuestas.
Sibilidio		Continúa en la actividad 9.
		Otorga visto bueno
CCEIS o JDES	13.	Envía por correo electrónico al Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS, la "Listas de referencias bibliográficas o bibliografías temáticas" con su visto bueno.

Página 11 de 60 Clave: 2530-003-005

Responsable		Descripción de actividades
Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS	14.	Integra al "Catálogo bibliográfico de la Unidad de Información" las fuentes de información de la "Listas de referencias bibliográficas o bibliografías temáticas" e incorpora liga de acceso directo, actualiza el "Inventario de la colección bibliográfica de la unidad de información" clave 2520-009-022 (Anexo 2).
	15.	Difunde por correo electrónico o por folletos o por carteles impresos o medios de comunicación tecnológicos disponibles a los usuarios, las "Listas de referencias bibliográficas o bibliografías temáticas", con las fuentes de información en formato electrónico recuperadas y concluye esta parte del proceso.
		A.2 De producción científica de la unidad médica
		•
	16.	Aplica estrategias de búsqueda y recuperación de información, procede a localizar mensualmente en los recursos electrónicos suscritos por el instituto y bases de datos de acceso abierto, las fuentes de información en formato electrónico recuperadas de la producción científica de la unidad médica, tales como:
	•	Artículos científicos Tesis Libros Capítulo de libro Memorias de congresos
	17.	Elabora "Listas de referencias bibliográficas o bibliografías por autor", con los Recursos Electrónicos de Información en Salud recuperadas de la producción científica de la unidad médica, de acuerdo con los "Criterios para elaborar referencias bibliográficas" de la National Library of Medicine (NLM).
	18.	Envía por "Correo electrónico" al CCEIS o JDES según corresponda, la "Lista de referencias bibliográficas o bibliografías por autor".

Página 12 de 60 Clave: 2530-003-005

Responsable		Descripción de actividades
CCEIS o JDES	19.	Analiza la "Lista de referencias bibliográficas o bibliografías por autor" para otorgar su visto bueno o proponer sugerencias.
		Propone sugerencias
	20.	Envía por correo electrónico la "Lista de referencias bibliográficas o bibliografías por autor" al Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS, para que realice las modificaciones de acuerdo a sus sugerencias propuestas.
Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS	21.	Realizas las modificaciones de acuerdo a las sugerencias propuestas a la "Lista de referencias bibliográficas o bibliografías por autor".
OID!!WCC		Continúa en la actividad 18.
		Otorga visto bueno
CCEIS o JDES	22.	Envía por correo electrónico la "Lista de referencias bibliográficas o bibliografías por autor" al Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS con su visto bueno.
Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS	23.	Integra al "Catálogo bibliográfico de la Unidad de Información" las fuentes de información de la "Lista de referencias bibliográficas o bibliografías por autor", incorpora liga de acceso directo y actualiza información del "Inventario de la colección bibliográfica de la unidad de información" clave 2530-009-022 (Anexo 2).
	24.	Recopila las fuentes de información en formato electrónico de la "Lista de referencias bibliográficas o bibliografías por autor" y las resguarda para la implementación del repositorio institucional de acuerdo con la normatividad que el Instituto determine.
	25.	Difunde por correo electrónico o por folletos o por carteles impresos o por medios tecnológicos de comunicación disponibles, a los usuarios la "Lista de referencias bibliográficas o bibliografías por autor", con las fuentes de información en formato

Página 13 de 60 Clave: 2530-003-005

Responsable		Descripción de actividades
Personal bibliotecario		electrónico recuperadas de la producción científica
responsable o encargado de		de la unidad médica y concluye esta parte del
la Unidad de Información del		proceso.
SIBIMSS		A.3
Oldiwoo		De Donación
		Do Donadion
	26.	Recibe por correo electrónico, de la unidad de información que ofrece a donación, la oferta de fuentes de información en formato impreso que se ponen a disposición como donación.
	27.	Analiza si las fuentes de información son susceptibles de incorporarse a la colección de la unidad de información, de acuerdo a las siguientes características:
	•	Condiciones físicas
	•	Año de publicación
	•	Temática
	•	Colecciones existentes
		No son susceptibles de incorporarse
	28.	Envía por correo electrónico a la Unidad de Información que ofrece donación, con el cual informa la negativa de incorporar las fuentes de información a la colección y concluye esta parte del proceso.
		Sí son susceptibles de incorporarse
	29.	Envía por correo electrónico la selección de las fuentes de información de su interés, a la unidad de información que ofrece la donación.
	30.	Recibe a través de "Oficio de envío" por parte de la unidad de información que ofrece a donación, las fuentes de información donadas y realiza los procesos técnicos y físicos necesarios para su incorporación al "Catálogo bibliográfico de la unidad de información", las intercala en estantería y las registra en el "Inventario de la colección bibliográfica de la unidad de información" clave 2530-009-022 (Anexo 2).
		NOTA: Los procesos técnicos y físicos se establecen en el

Página 14 de 60 Clave: 2530-003-005

Responsable	Descripción de actividades
Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS	Anexo 1 y Anexo 2 del "Procedimiento para el análisis y clasificación del material bibliográfico en las unidades de información del Sistema Bibliotecario del IMSS" Clave 2520-003-012
	31. Difunde por correo electrónico, o por folletos o por carteles impresos o por medios de comunicación tecnológicos disponibles, a los usuarios, las fuentes de información adquiridas por donación y concluye este proceso.
	Modalidad B Baja definitiva de fuentes de información de la Colección de la Unidad
	Fase 1 Evaluación de fuentes de información que conforman las colecciones y que son susceptibles de baja definitiva
	32. Identifica en el "Estudio de necesidades de información", clave 2520-009-003 del "Programa anual de trabajo" de la unidad de información del año en curso, las áreas temáticas correspondientes a:
	<ul> <li>Especialidades de la unidad médica.</li> <li>Actividades educativas que se imparten en la unidad médica.</li> <li>Proyectos de investigación que se realizan en la unidad médica.</li> <li>Programas prioritarios de salud en los que participa la unidad médica</li> </ul>
	Y registra los resultados en el apartado 5 del formato de "Reporte de evaluación de la colección documental", clave 2530-009-021 (Anexo 1).
	NOTA: El "Estudio de necesidades de información", clave 2520-009-003, Anexo 4 del "Procedimiento para elaborar el programa anual de trabajo de las Unidades de Información del Sistema Bibliotecario del Instituto Mexicano del Seguro Social" clave 2520-003-001.
	33. Identifica en la "Hoja de verificación del diagnóstico situacional de la unidad de información", clave 2520-011-001, del "Programa Anual de Trabajo"

Página 15 de 60 Clave: 2530-003-005

Doenoneable		Descripción de actividades
Responsable Personal bibliotecario		del año en curso, los siguientes datos registrados
responsable o encargado de la Unidad de Información del		sobre el acervo de la unidad de información:
SIBIMSS	•	Total de títulos de libros en formato impreso y electrónicos
	•	Total, de publicaciones periódicas en formato impreso y electrónicos
	•	Total de tesis en formato impreso y electrónicos Total de otras fuentes de información en formato electrónico
		Y registra los resultados en los apartados 6, 7, 8, 9, y 12 del formato de "Reporte de evaluación de la colección documental", clave 2530-009-021 (Anexo 1).
	34.	Identifica en el "Reporte del servicio de préstamo", clave 2520-014-001, los siguientes datos:
	•	Total de préstamo de libros, publicaciones periódicas y tesis en sala. Total de préstamos de libros a domicilio.
		Y los registra en el apartado 12 del "Reporte de evaluación de la colección documental", clave 2530-009-021 (Anexo 1).
		NOTA: El "Reporte del servicio de préstamo", clave 2520- 014-001, es el (Anexo 5) del "Procedimiento para otorgar los servicios bibliotecarios en Unidades de Información del Sistema Bibliotecario del IMSS", clave: 2520-003-007.
	35.	Identifica en los formatos de "Estadísticas mensuales de educación médica 4-30-13ª/03-49" clave 2520-014-004 del año en curso, los siguientes datos registrados:
	•	Número de consultas realizadas a libros, publicaciones periódicas, tesis y otras fuentes de información, tanto en formato impreso como electrónico.
		Y los registra en el apartado 6, 7, 8 y 9 del formato de "Reporte de evaluación de la colección documental", clave 2530-009-021 (Anexo 1).

Página 16 de 60 Clave: 2530-003-005

Doenoneable	1	Descripción de actividades
Responsable Personal bibliotecario		Descripción de actividades  NOTA: El "Estadísticas mensuales de educación médica 4-
responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS		30-13ª/03-49", clave 2520-014-004, es el Anexo 6 del "Procedimiento para otorgar los servicios bibliotecarios en Unidades de Información del Sistema Bibliotecario del IMSS", clave: 2520-003-015.
	36.	Identifica en el "Reporte de encuesta de satisfacción del servicio de consulta a fuentes de información electrónica", clave 2520-009-033 del año en curso, los siguientes datos:
	•	La vigencia y disponibilidad de las fuentes de información electrónica.
		Y registra los resultados en el apartado 15 y 14 del "Reporte de evaluación de la colección documental", clave 2520-003-018 (Anexo 1).
		NOTA: El "Reporte de encuesta de satisfacción del servicio de consulta a fuentes de información electrónica" clave 2520-009-033, en el Anexo 8 del "Procedimiento para otorgar los servicios bibliotecarios de las Unidades de Información del Sistema Bibliotecario del Instituto Mexicano del Seguro Social" clave 2520-003-015.
	37.	Identifica de la "Encuesta de satisfacción de usuarios", clave 2520-009-005 del programa anual de trabajo de la unidad de información del año en curso, los siguientes datos:
	•	Congruencia de los materiales bibliográficos con los programas educativos que se imparten en la unidad médica Materiales bibliográficos que satisfacen las necesidades de información de los usuarios. Materiales bibliográficos que requieren actualización
		Y registra los resultados en el apartado 16 y 18 del "Reporte de evaluación de la colección documental", clave 2530-009-021 (Anexo 1).
		NOTA: La "Encuesta de satisfacción de usuarios", clave 2520-009-005, es el (Anexo 7) del "Procedimiento para elaborar el programa anual de trabajo de las Unidades de Información del Sistema Bibliotecario del Instituto Mexicano del Seguro Social" clave 2520-003-001.

Página 17 de 60 Clave: 2530-003-005

Responsable		Descripción de actividades
Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS	38.	Identifica de los resultados del "Inventario de la colección bibliográfica de la unidad de información", clave 2530-009-022 (Anexo 2) correspondiente al año próximo pasado, las siguientes características del material bibliográfico:  Áreas temáticas que requieren cobertura con nuevas fuentes de información.
	•	Libros y fascículos de publicaciones periódicas deteriorados por uso, por desastres naturales, afectados por hongos o fauna nociva, mutilados y con marginalia.
		Y registra los datos en el apartado 13 del "Reporte de evaluación de la colección documental", clave 2530-009-021 (Anexo 1).
		Fase 2 Baja definitiva de fuentes de información
	39.	Procede de acuerdo al tipo de fuente de información que se dará de baja en relación al "Reporte de evaluación de la colección documental", clave 2530-009-021 (Anexo 1):
		B.1 Fuentes de información en formato electrónico
		Continúa en la actividad 40.
		B. 2 Libros
		Continúa en la actividad 41.
		B.3 Publicaciones periódicas
		Continúa en la actividad 64.
		B.1 Fuentes de información en formato electrónico
	40.	Identifica en el "Reporte de evaluación de la colección documental", clave 2530-009-021 (Anexo

Página 18 de 60 Clave: 2530-003-005

Responsable	Descripción de actividades
Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS	<ol> <li>y en el "Inventario de la colección bibliográfica de la unidad de información", clave 2530-009-022 (Anexo 2) las fuentes de información en formato electrónico sin disponibilidad o con acceso restringido, elimina los registros bibliográficos del "Catálogo bibliográfico de la Unidad de Información", electrónico de fichas fuentes de información y concluye esta parte del proceso.</li> </ol>
	B.2 Libros
	41. Identifica en el "Reporte de evaluación de la colección documental", clave 2530-009-021 (Anexo 1) y en el "Inventario de la colección bibliográfica de la unidad de información", clave 2530-009-022 (Anexo 2), los libros susceptibles de baja, de acuerdo a lo siguiente:
	<ul> <li>Libros deteriorados por el uso.</li> <li>Libros mutilados y con marginalia.</li> <li>Libros con más de 10 años de antigüedad.</li> <li>Libros con un bajo o nulo uso en los últimos 3</li> </ul>
	<ul> <li>años.</li> <li>Libros en idiomas diferentes al español y al inglés o en idiomas que no leen los usuarios de la unidad de información.</li> </ul>
	<ul> <li>Libros que no sean considerados básicos en las bibliografías de las especialidades Médicas.</li> <li>Libros afectados por hongos o agentes ambientales.</li> </ul>
	<b>42.</b> Elabora el "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3) con base en la identificación de libros, con los siguientes datos:
	<ul> <li>Autor (es) y/o editor (es).</li> <li>Título y subtítulo (si lo hay).</li> <li>Número de edición.</li> <li>Lugar de publicación.</li> <li>Editorial.</li> <li>Año de publicación.</li> <li>ISBN</li> <li>Idioma.</li> </ul>

Página 19 de 60 Clave: 2530-003-005

Responsable		Descripción de actividades
Personal bibliotecario		Número de volúmenes
responsable o encargado de	•	Clasificación
la Unidad de Información del	•	Número de ejemplares
SIBIMSS	•	Estado físico
	43.	Envía, mediante correo electrónico al CCEIS o JDES según corresponda, copia del "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3), para su trámite en el Área de Documentación de la Salud de la Coordinación de Educación en Salud.
	44.	Archiva en la "Carpeta de control" el "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva" 2530-009-023 (Anexo 3).
CCEIS o JDES	45.	Recibe el "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva" 2530-009-023 (Anexo 3) y lo revisa para otorgar su validación o solicitar modificaciones.
		Solicita modificaciones
	46.	Envía al personal bibliotecario responsable encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS a través de correo electrónico el "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3) con observaciones a modificar.
Personal bibliotecario Responsable o Encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS	47.	Realiza las correcciones pertinentes al "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3) y lo envía mediante "Correo electrónico" al CCEIS o JDES según corresponda.
		Continúa con la actividad 45.
		Valida
CCEIS o JDES	48.	Otorga su validación al "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3) y lo envía mediante "Oficio de aviso" al CPEI o DEIS para su visto bueno.

Página 20 de 60 Clave: 2530-003-005

Responsable		Descripción de actividades
CPEI o DEIS	49.	Recibe "Oficio de aviso" con el "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva" 2530-009-023 (Anexo 3) lo revisa para otorgar su visto bueno o solicitar modificaciones.
		Solicita modificaciones
	50.	Envía al CCEIS o JDES a través de correo electrónico el "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3) con observaciones.
CCEIS o JDES	51.	Gestiona las correcciones pertinentes al "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3) y lo envía mediante correo electrónico al CPEI o DEIS según corresponda.
		Continúa en la actividad 49.
		Da visto bueno
	52.	Envía para autorización mediante "Oficio de solicitud de visto bueno" a la CES, el "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3).
CES	53.	Deriva mediante correo electrónico y a través DDPES, el "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3) al Área de Documentación en Salud para su análisis y visto bueno.
Área de Documentación en Salud	54.	Recibe el "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3) y envía a la DDPES el correo electrónico, con el cual comunica la autorización o la negativa de la baja de los libros.
DDPES	55.	Recibe y envía correo electrónico, a la CES, con el cual comunica la autorización o la negativa de la baja de los libros del "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3).

Página 21 de 60 Clave: 2530-003-005

Responsable		Descripción de actividades
CES	56.	Envía mediante "Oficio de respuesta", a la CPEI o al DEIS en el cual informa sobre la autorización o la negativa de la baja de los libros del "Listado de los libros susceptibles de dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3).
CPEI o DEIS	57.	Verifica la respuesta y la envía mediante "Oficio de respuesta", al CCEIS o JDES, con el "Listado de los libros susceptibles de dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3).
		NOTA: En caso de negativa, analiza los motivos y realiza sugerencias de mejora.
CCEIS O JDES	58.	Recibe "Oficio de respuesta"; analiza los motivos por los cuales determinaron la negativa de baja definitiva de los libros descritos en el "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3) y realiza sugerencias de mejora.
		NOTA: Cuando se autoriza la baja definitiva, no se requiere realizar análisis ni emitir sugerencias de mejora.
	59.	Envía al personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de información mediante correo electrónico el oficio con respuesta de la negativa o autorización de la baja definitiva de los libros del "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3).
Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS	60.	Recibe el correo electrónico y revisa si se otorgó la autorización o la negativa de baja definitiva de los libros descritos en el "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3).
		Negativa de baja definitiva
	61.	Ejecuta las sugerencias de mejora emitidas por el CCEIS O JDES en relación a la negativa de baja definitiva de los libros del "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3).
		Continúa con la actividad 41.

Página 22 de 60 Clave: 2530-003-005

Responsable		Descripción de actividades
Коороноцью		Autorización de baja definitiva
Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS	62.	Retira de la estantería los libros autorizados, los elimina del "Inventario de la colección bibliográfica de la unidad de información", clave 2530-009-022 (Anexo 2) y del "Catalogo de la unidad de información" y revisa si los libros autorizados son susceptibles de donación.
		Son susceptibles de donación
		Continúa en la actividad 85.
		No son susceptibles de donación
		Continúa en la actividad 88.
		B.3 Publicaciones periódicas
	63.	Identifica en el "Reporte de evaluación de la colección documental", clave 2530-009-018 (Anexo 1) y en el "Inventario de la colección bibliográfica de la unidad de información", clave 2530-009-022 (Anexo 2), las siguientes publicaciones:
	•	Fascículos de publicaciones periódicas deteriorados y/o mutilados. Publicaciones periódicas con menos de un volumen completo en la colección. Publicaciones periódicas con menos de un año completo en la colección. Publicaciones periódicas con un bajo o nulo uso en los últimos 3 años. Publicaciones periódicas en idiomas que no leen los usuarios de la unidad de información. Publicaciones periódicas infectadas por hongos Publicaciones periódicas dañadas por desastres naturales Publicaciones periódicas en formato electrónico sin disponibilidad.
	64.	Elabora el "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4) con base en las publicaciones identificadas, con los siguientes

Página 23 de 60 Clave: 2530-003-005

Responsable		Descripción de actividades
Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS	•	datos:  Título y subtítulo (si lo hay).  Número ISSN.  Año de publicación.  Número de volumen.  Número de fascículos correspondiente al volumen.  Observaciones.
	65.	Envía, mediante correo electrónico al CCEIS o JDES según corresponda, copia del "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4), para su trámite en el Área de Documentación en Salud de la Coordinación de Educación en Salud.
	66.	Archiva en la "Carpeta de control" el "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4).
CCEIS o JDES	67.	Recibe el "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4) y lo revisa para validación.
		Solicita modificaciones
	68.	Envía al Personal bibliotecario Responsable o Encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS a través de correo electrónico el "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4) con observaciones a modificar.
Personal bibliotecario Responsable o Encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS	69.	Realiza las correcciones pertinentes al "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4) y lo envía mediante correo electrónico al CCEIS o JDES según corresponda.
		Continúa con la actividad 67.
		Valida
CCEIS o JDES	70.	Otorga su validación al "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de

Página 24 de 60 Clave: 2530-003-005

Responsable		Descripción de actividades
CPEI o DEIS		baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4) y lo envía mediante "Oficio de validación" al CPEIS o DEIS para su visto bueno.
	71.	Recibe "Oficio de validación" con al "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4) y lo revisa para otorgar su visto bueno o solicitar modificaciones.
		Solicita modificaciones
	72.	Envía al CCEIS o JDES a través de correo electrónico "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4) con observaciones a modificar.
	73.	Gestiona las correcciones pertinentes al "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4) y lo envía mediante "Correo electrónico" al CPEI o DEIS según corresponda.
		Continúa en la actividad 71.
		Da visto bueno
	74.	Envía para autorización mediante "Oficio de visto bueno" a la CES, el "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4).
CES	75.	Deriva a través del correo electrónico al Área de Documentación en Salud el "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4), para su análisis y visto bueno.
Área de Documentación en Salud	76.	Analiza el "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4) y envía correo electrónico, a la División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud, con el cual comunica la autorización o negativa de la baja de las publicaciones periódicas.

Página 25 de 60 Clave: 2530-003-005

Responsable		Descripción de actividades
DDPES	77.	Recibe y envía correo electrónico, a la Coordinación de Educación en Salud, con el cual comunica la autorización o la negativa de la baja de publicaciones periódicas de acuerdo con el "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4).
CES	78.	Envía mediante "Oficio de notificación", al CPEI o el DEIS autorización o negativa de la baja de las publicaciones periódicas de acuerdo con el "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4).
CPEIS o DEIS	79.	Verifica la respuesta y la envía mediante "Oficio de notificación", al CCEIS o JDES, con el "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4).
		NOTA: En caso de negativa, analiza los motivos y realiza sugerencias de mejora.
CCEIS O JDES	80.	Recibe "Oficio de notificación"; analiza los motivos por los cuales determinaron la negativa de baja definitiva de las publicaciones periódicas descritas en el "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles, clave 2530-009-024 (Anexo 4). y realiza sugerencias de mejora.
		NOTA: Cuando se autoriza de baja definitiva, no se requiere realizar análisis ni emitir sugerencias de mejora.
	81.	Envía al personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de información mediante correo electrónico el oficio con la respuesta de la negativa o autorización de la baja definitiva de publicaciones periódicas descritas en el "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles, clave 2530-009-024 (Anexo 4).
Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS	82.	Recibe el correo electrónico y revisa si se otorgó la autorización o la negativa de baja definitiva de las publicaciones periódicas descritas en el "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4).

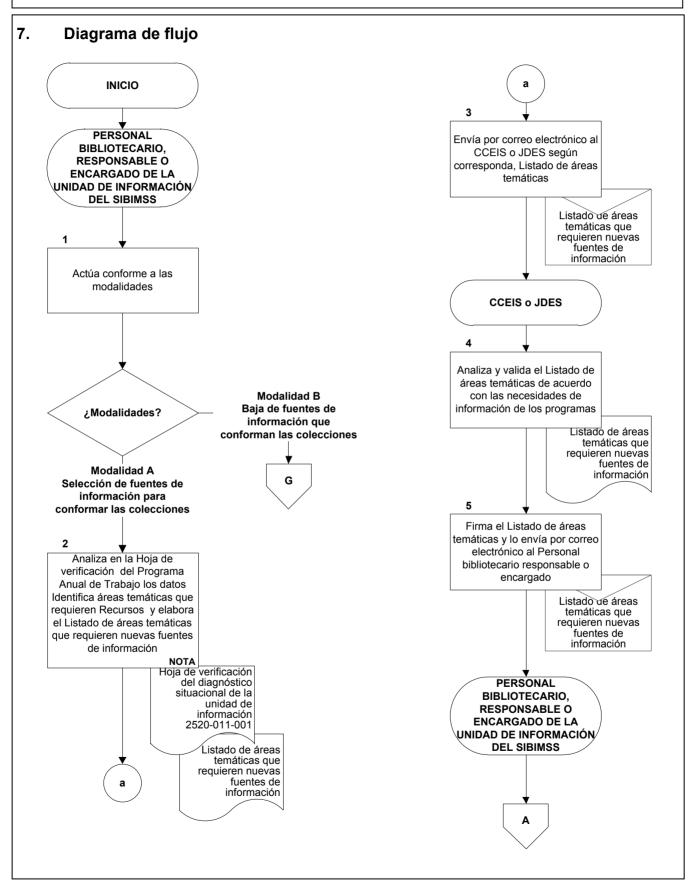
Página 26 de 60 Clave: 2530-003-005

Responsable		Descripción de actividades
		Negativa de baja definitiva
Personal bibliotecario responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS	83.	Ejecuta las sugerencias de mejora emitidas por el CCEIS O JDES en relación a la negativa de baja definitiva de las publicaciones periódicas descritas en el "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4).
		Continúa con la actividad 63.
		Autorización de baja definitiva
	84.	Retira de la estantería las publicaciones periódicas autorizadas, las elimina del "Inventario de la colección bibliográfica de la unidad de información", clave 2530-009-022 (Anexo 2) y del "Catalogo de la unidad de información", y/o del Kardex los registros hemerográficos del material autorizado y revisa si las publicaciones periódicas autorizadas son susceptibles de donación.
		Son susceptibles de donación
		Continúa en la actividad 85.
		No son susceptibles de donación
		Continúa en la actividad 88.
		Son susceptibles de donación
	85.	Realiza oferta de donación, a través de los medios tecnológicos disponibles, a unidades de información o bibliotecas cercanas a su unidad de trabajo, preferente a aquellas que pertenecen al SIBIMSS y elabora "Listas de libros y publicaciones periódicas para donación", con los siguientes datos:  Título Autores y editores
	•	Año de publicación Idioma
	•	Área temática
	•	Condiciones físicas del material

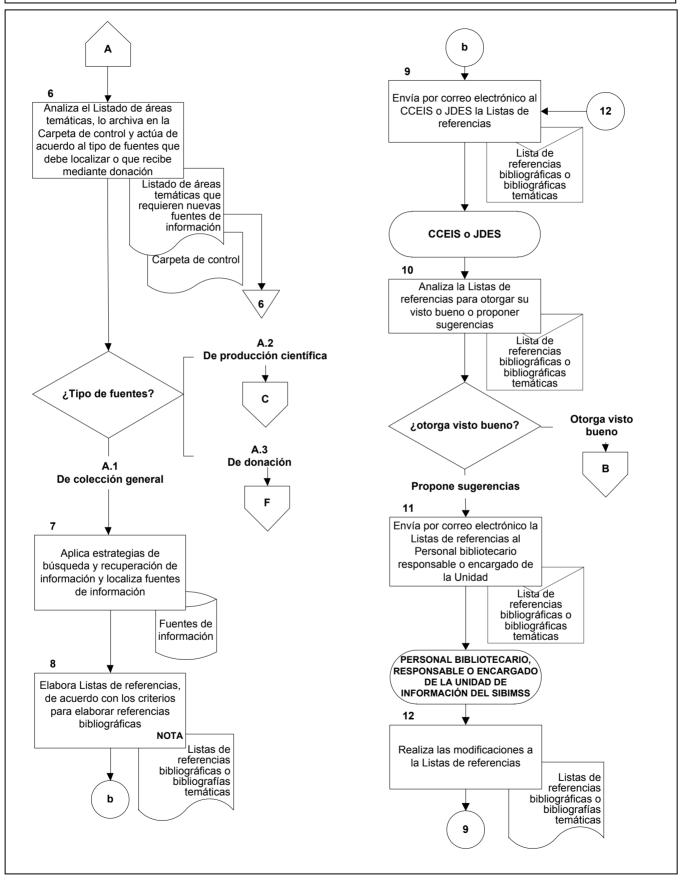
Página 27 de 60 Clave: 2530-003-005

Deensinselle		Descripción de catividades
Responsable Personal bibliotecario	86.	Descripción de actividades  Envía mediante "Oficio de aviso de donación" la
responsable o encargado de la Unidad de Información del SIBIMSS	86.	"Listas de libros y publicaciones periódicas para donación" al personal bibliotecario de la unidad de información que aceptó la donación.
	87.	Archiva la minuta del "Oficio de aviso de donación" en la "Carpeta de control" junto a la copia de la respuesta del Área de Documentación en Salud con visto bueno del "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3) y/o del "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4), según corresponda y concluye esta parte del proceso.
		No son susceptibles de donación
	88.	Envía mediante "Oficio de respuesta" con original y copia del "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3) y/o del "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4), al CCEIS o JDES, según corresponda, al Jefe de Servicios de Finanzas y al Jefe de Servicios Generales de la unidad médica, para su trámite correspondiente.
	89.	Archiva en la "Carpeta de control" la minuta de "Oficio de respuesta" y copia de "Listado de los libros susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-023 (Anexo 3) y/o del "Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para dar de baja definitiva", clave 2530-009-024 (Anexo 4).
		Fin del procedimiento

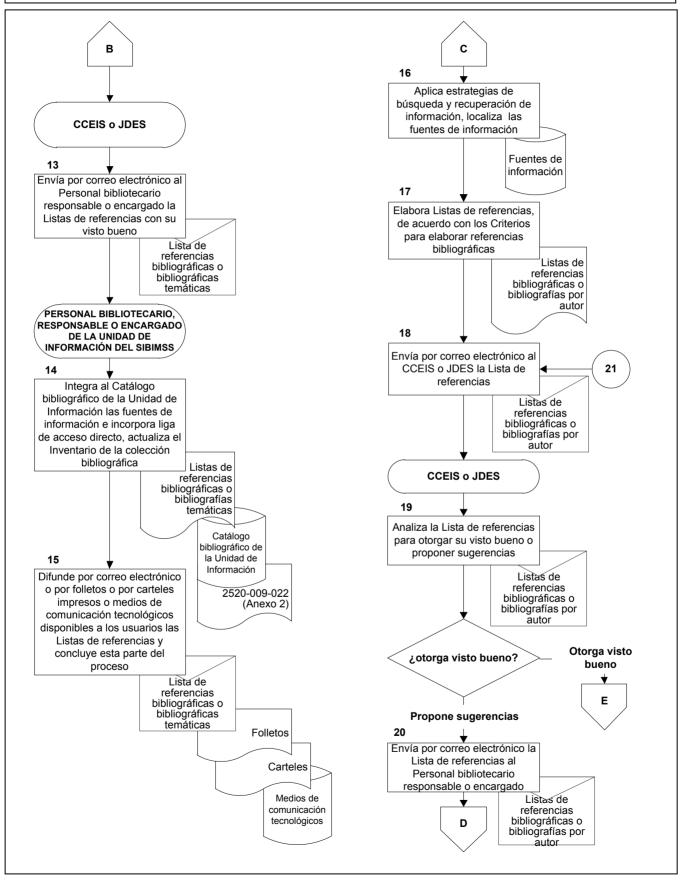
Página 28 de 60 Clave: 2530-003-005



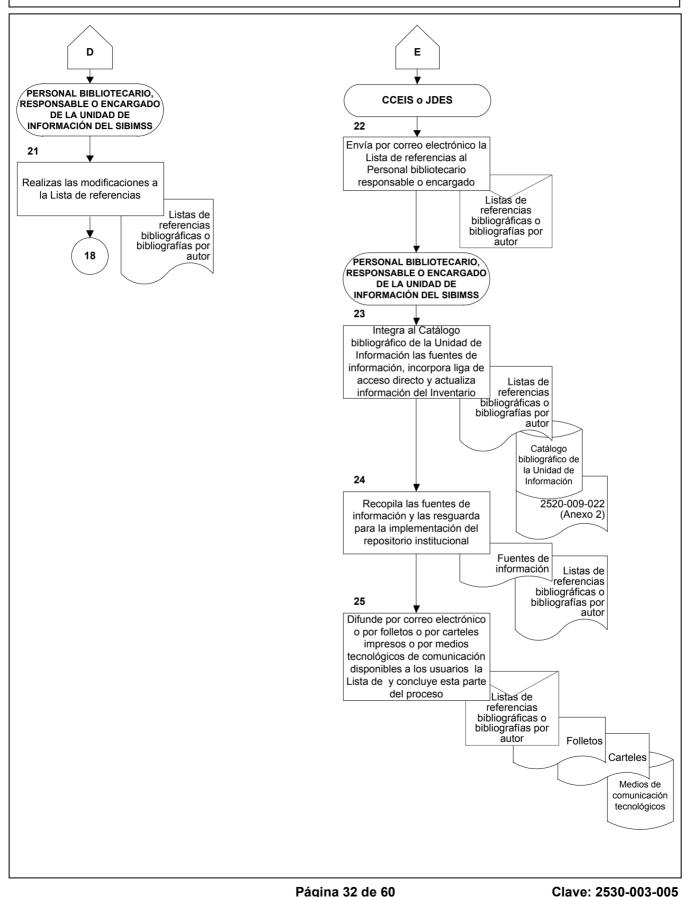
Página 29 de 60 Clave: 2530-003-005



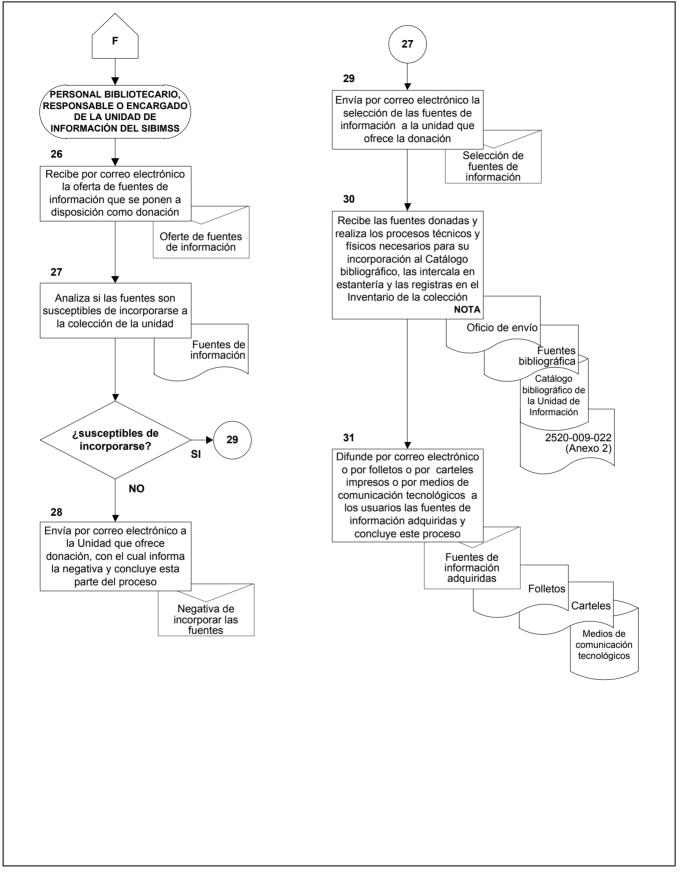
Página 30 de 60 Clave: 2530-003-005

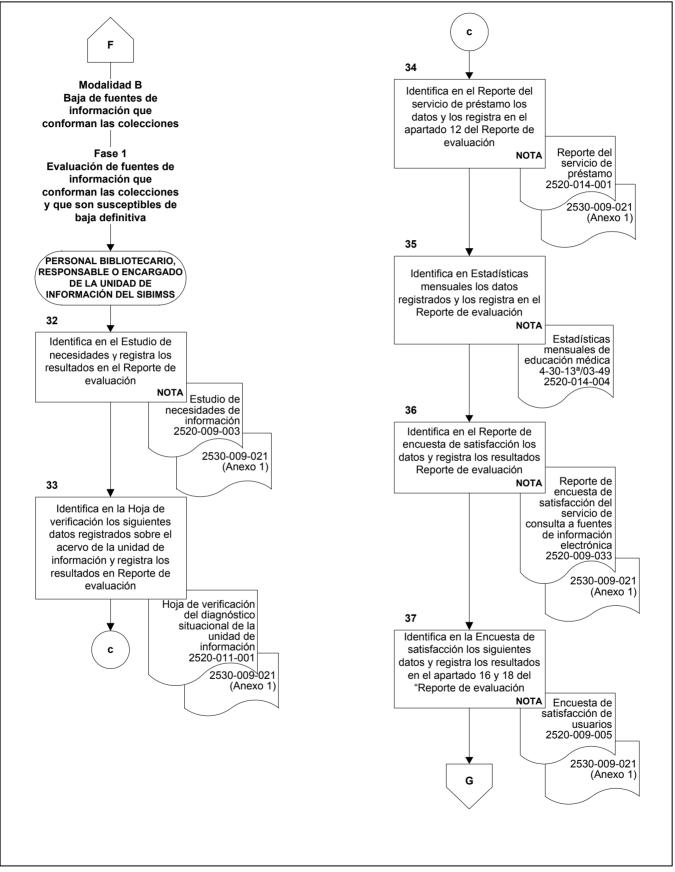


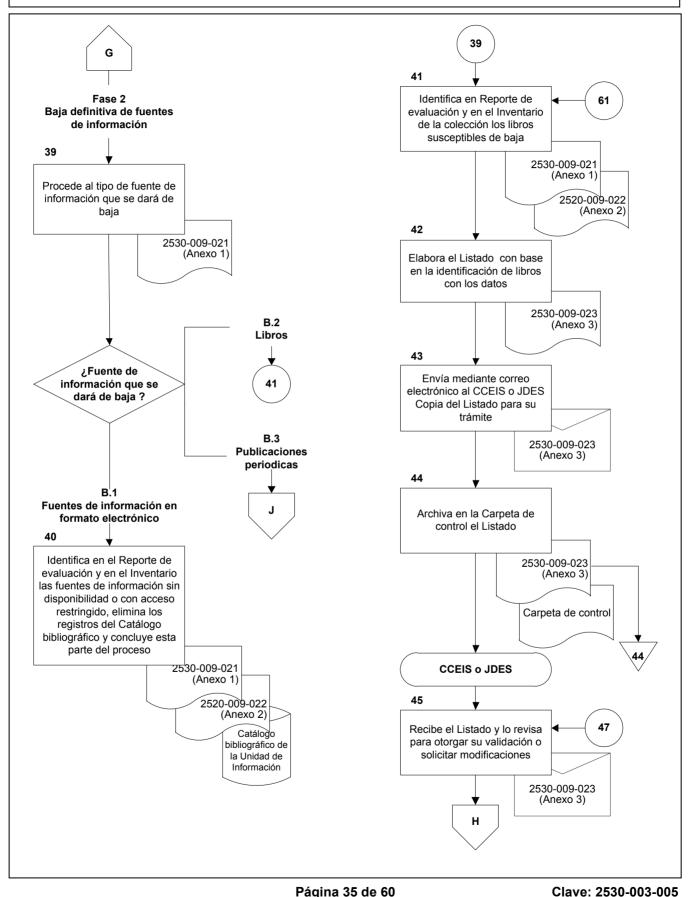
Página 31 de 60 Clave: 2530-003-005



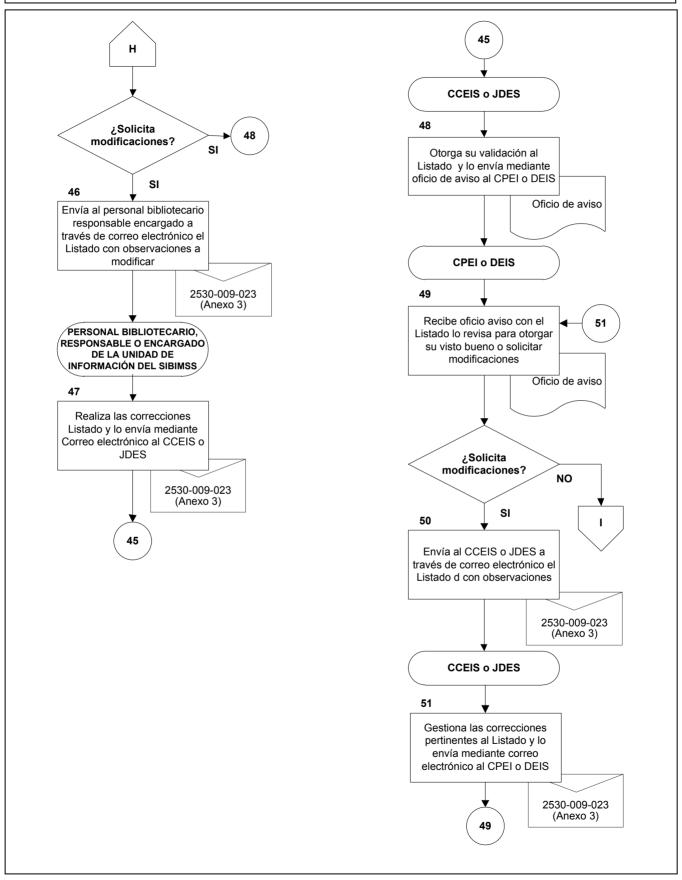
Página 32 de 60

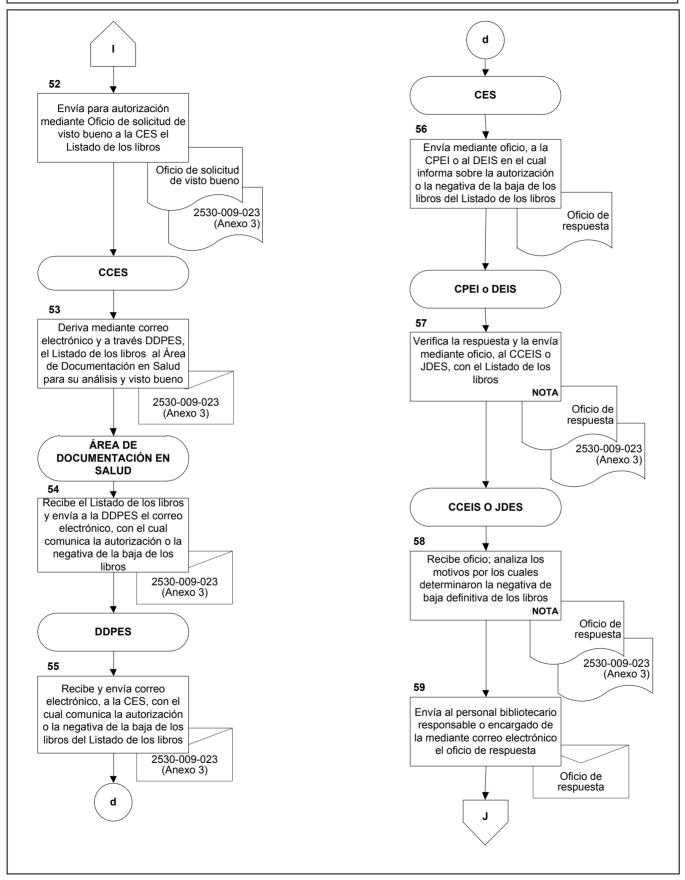




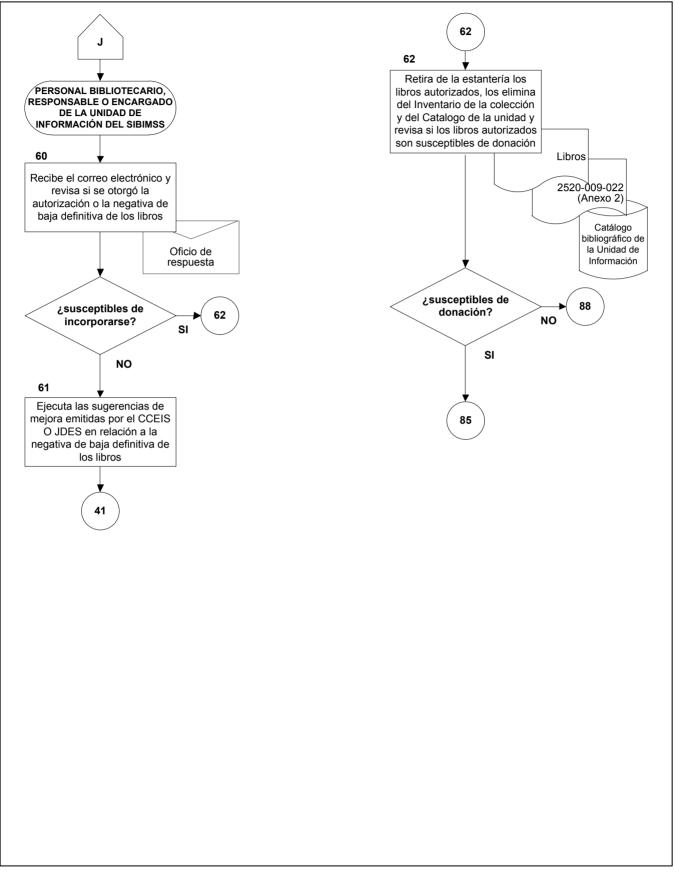


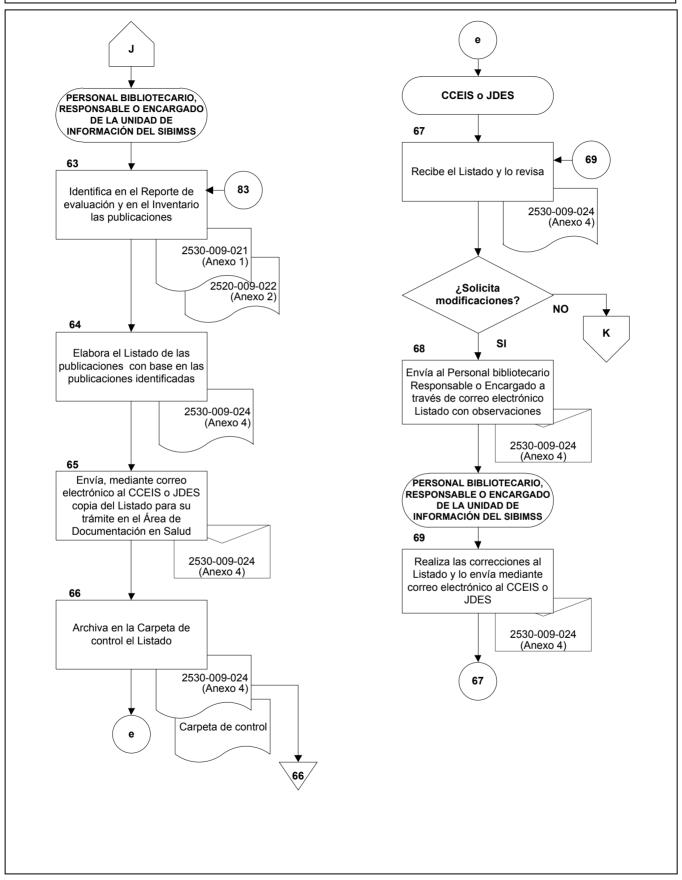
Página 35 de 60

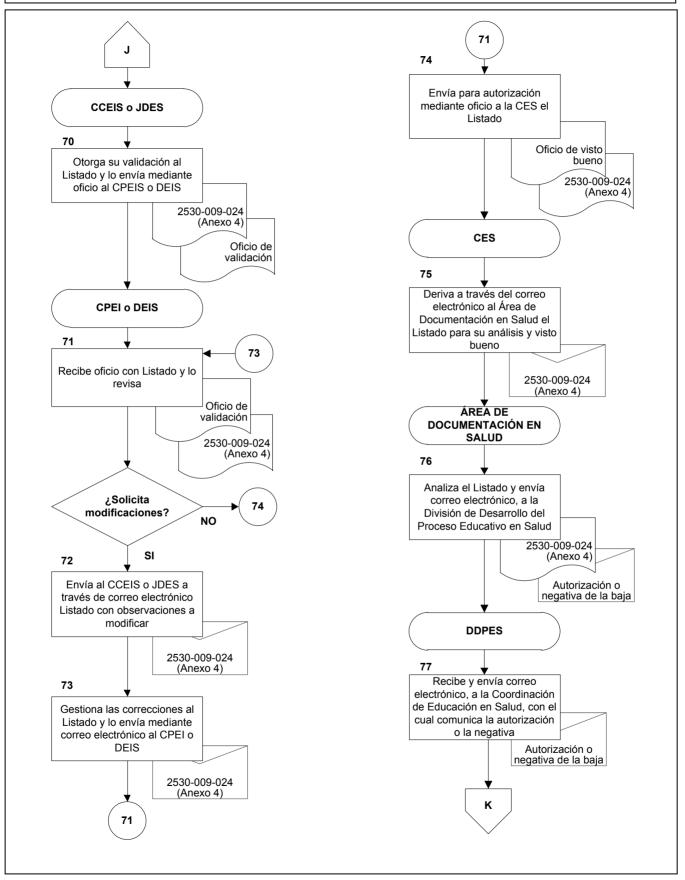




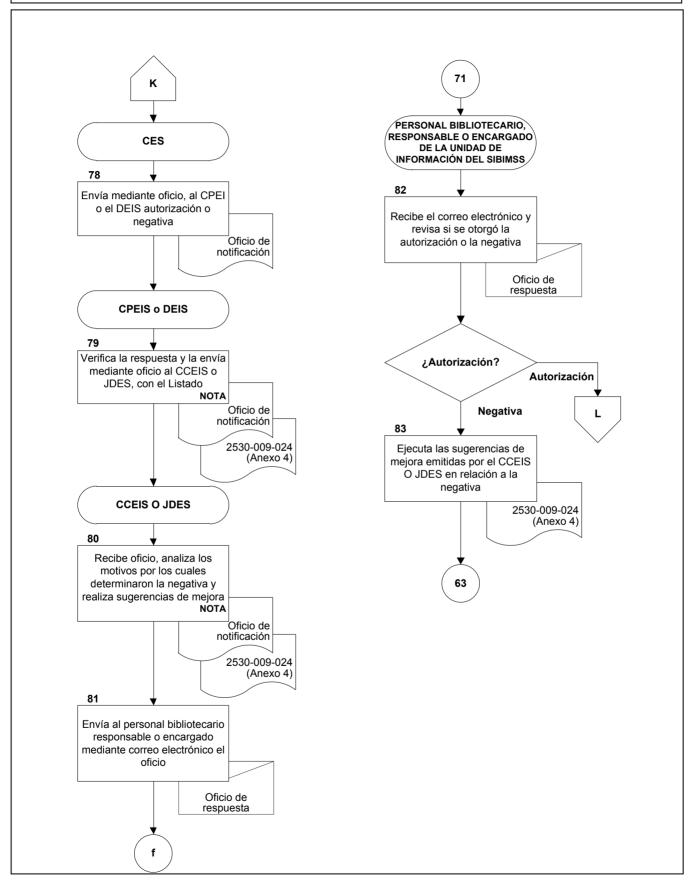
Página 37 de 60 Clave: 2530-003-005



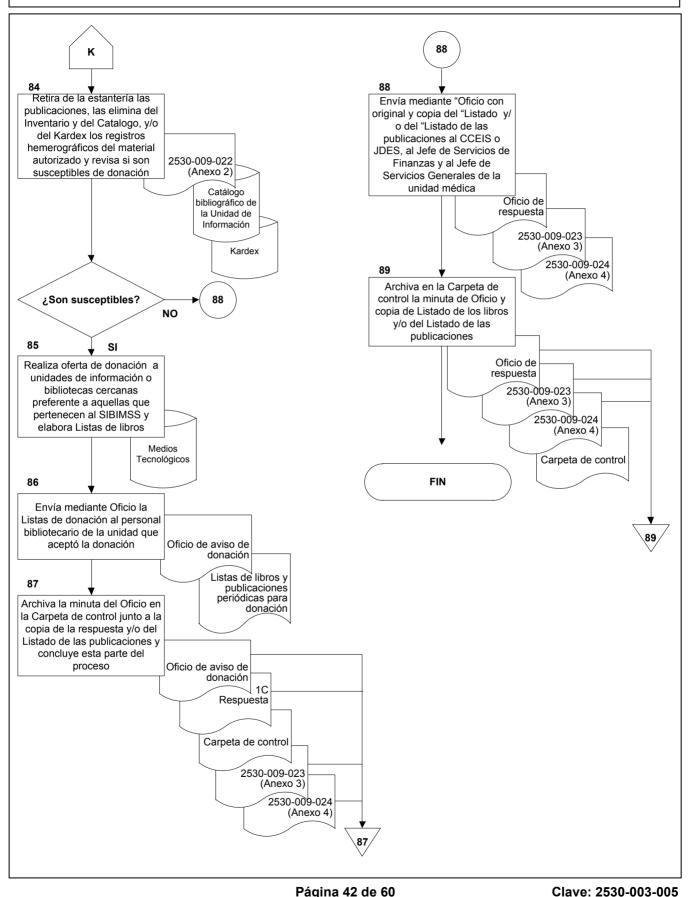




Página 40 de 60 Clave: 2530-003-005



Página 41 de 60 Clave: 2530-003-005



Página 42 de 60



ANEXO 1
Reporte de evaluación de la colección documental 2530-009-021

Página 43 de 60 Clave: 2530-003-005

•																		_
INSTI	TUTO ME	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SECURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	el segur	O SOCIAI	,													
						OOS INN IIO	RECCIÓN DAD DE I RDINACI	DE PRES EDUCACI ÓN DE E	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE EDUCACIÓN E INVESTICACIÓN COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD	ÉDICAS IGACIÓN N SALUD								
						REPORTE L	DE EVALU	ACIÓN DE	REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA COLECCIÓN DOCUMENTAL	DOCUME	ITAL							1
			ž	ombre de l	a Unidad Mé	Nombre de la Unidad Médica o de Investigación	ió 1					Clave d	Clave de la Unidad de Información	l de Inforn	nación 2		Fecha inicial DD / MM / AAAA	
		Unidad de información:	ormación:			Centro de Documentación en Salud ( )	ntación en	) palad	_	Sala de Lectura ( )	ectura (	_	Sala d	Sala de Consulta Electrónio	Electróni	4		_
								COLEC	COLECCIONES									
		No. De títulos	sc	%					Disponibilida d	Vigencia		Congruencia	Satisfacción	cción	Actualiz Sele	Actualizacion de Selección		
Area Temática 5	Libros (	P.P. Tesis	s Otros	Format o Otros impreso	% Format electrónic	Formati % Formatio No. Acumulado o electrónico de consulta mpreso	S	9	ON IS	ıs	9	ON IS	S	9	<	s s	Observaciones	
	9	(2)		g	=	(1)	M	(E)	=			٩		[2]	$\prod$		61	
												)		$\top$				
											Ħ				H	Н		
			ļ		Elaboró	(S)	ı			Autorizó	9zi.	(II)				Sello		
					Nombre y firma	firma				Nombre y firma	y firma							
																	2520-009-021	

2530-009-021

Página 44 de 60 Clave: 2530-003-005

# ANEXO 1 Reporte de evaluación de la colección documental INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Nombre de la UnidadMédica o de Investigación	Denominación completa de la unidad médica o de investigación donde se localiza la unidad de información.
2	Clave de la Unidad deinformación	La clave asignada por la Coordinación de Educaciónen Salud a la unidad de información.
3	Fecha	La fecha en que se elabora la solicitud.
4	Unidad de Información	Una "X" dentro del paréntesis según corresponda al tipo de unidad de información.
5	Área temática	Temas médicos del Esquema de Clasificación NLM y/o temas no médicos del Sistema de Clasificación LC de las fuentes de información que conforman las colecciones de la unidad de información.
		Ejemplo: WA Salud pública
6	Libros	Número total de títulos de libros que cubren un área temática de la colección.
7	P.P.	Número total de títulos de publicaciones periódicasque cubren un área temática de la colección.
8	Tesis	Número total de títulos de Tesis que cubren un área temática de la colección.
9	Otros	Número total de títulos de otras obras en distinto formato que cubren un área temática de la colección (ejemplo: folletos, capítulos de libros, artículos científicos, memorias de conferencias, carteles, etcétera.)
10	% formato impreso	Porcentaje de fuentes de información disponibles en formato impreso del área temática.  Número de títulos del área temática en formato impreso  Número total de títulos por área temática  2530-009-021

Página 45 de 60 Clave: 2530-003-005

# ANEXO 1 Reporte de evaluación de la colección documental INSTRUCTIVO DE LLENADO

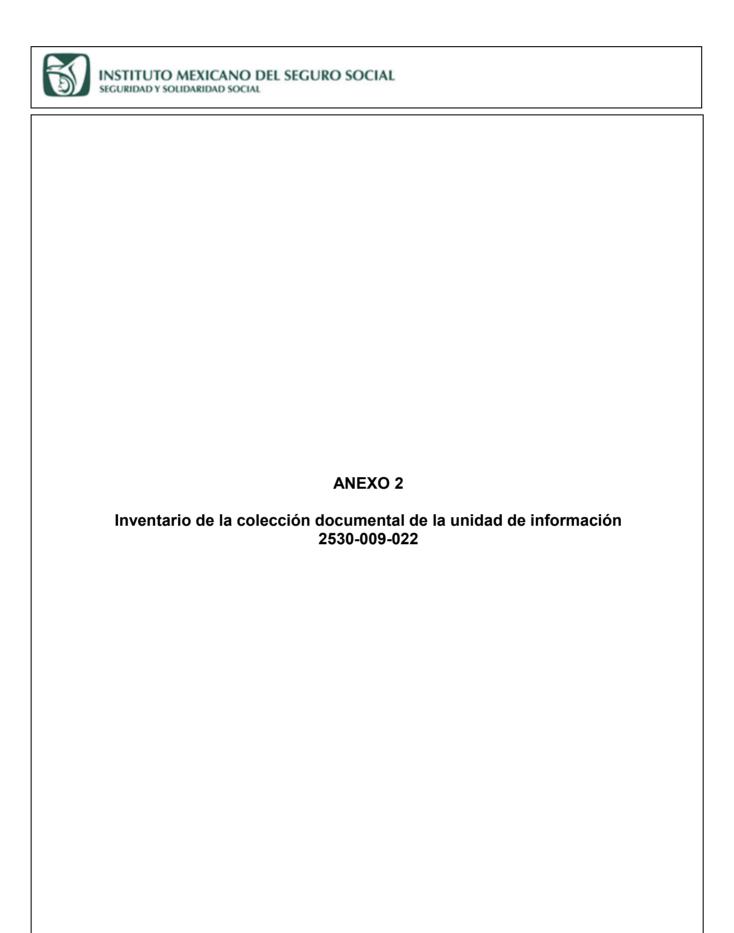
No.	DATO	ANOTAR
11	% formato electrónico	Porcentaje de fuentes de información disponibles en formato electrónico del área temática.
		Número de títulos del área temática en formato electrónico  Número total de títulos por área temática  X100
12	No. acumulado de consultas	Total de consultas realizadas a las fuentes de información por área temática en el periodo enero-octubre del año en curso.
13	Cantidad suficiente	Marcar con una X el recuadro "SI" si la cantidad de fuentes de información correspondiente a un área temática es suficiente para satisfacer las necesidades de información de los usuarios. Marcar con una X el recuadro "NO" si la cantidad de fuentes de información correspondiente a un área temática no es suficiente para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.
14	Disponibilidad	Marcar con una X el recuadro "SI" si las fuentes de información correspondiente a un área temática se encuentran en condiciones óptimas para su consulta. Marcar con una X el recuadro "NO" si las fuentes de información correspondiente a un área temática no se encuentran en condiciones óptimas para su consulta.
15	Vigencia	Marcar con una X el recuadro "SI" si las fuentes de información correspondiente a un área temática son considerados actuales para satisfacer las necesidades de información de los usuarios. Marcar con una X el recuadro "NO" si las fuentes de información correspondiente a un área temática no son consideradas actuales para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

2530-009-021

# ANEXO 1 Reporte de evaluación de la colección documental INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
16	Congruencia	Marcar con una X el recuadro "SI" si las fuentes de información correspondiente a un área temática son considerados congruentes con los programas académicos, de formación y prioritarios en salud de la unidad médica o de investigación. Marcar con una X el recuadro "NO" si las fuentes de información correspondientes a un área temática no son consideradas congruentes con los programas académicos, de formación y prioritarios en salud de la unidad médica o de investigación.
17	Satisfacción	Marcar con una X el recuadro "SI" si las fuentes de información correspondiente a un área temática satisface las necesidades de información de los usuarios de la unidad de información. Marcar con una X el recuadro "NO" las fuentes de información correspondientes a un área temática no satisface las necesidades de información de los usuarios de launidad de información.
18	Actualización o Selección	Marcar con una X el recuadro "A" si el área temática requiere de actualización de fuentes de información. Marcar con una X "S" si el área temática requiere de la selección de nuevas fuentes de información". Marcar con una X "N" si el área temática no requiere de actualización y selección de fuentes deinformación.
19	Observaciones	Datos que complementen las características del área temática y las fuentes de información de las colecciones relacionadas con esta.
20	Elaboró Nombre y firma	El nombre completo y la firma del Personal bibliotecario responsable o encargado de la unidad de información que elaboró el reporte de evaluación de la colección documental.
21	Autorizó Nombre y firma	El nombre completo y la firma del CCEIS, DEIS y/o DEIS
22	Sello	Sello de la Coordinación de Educación en Salud y / o Dirección de Educación en Salud a la que pertenezca la Unidad de Información.

Página 47 de 60 Clave: 2530-003-005



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  UNIDAD DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN CORDINACIÓN E ENVESTIGACIÓN  CORDINACIÓN E ENVESTIGACIÓN  INVESTIGADO E LA COLECCIÓN DE MASALUD  INVESTIGADO E LA COLECCIÓN DE CUACACIÓN EN SALUD  Avea No. De titulos De l'acida de información  Avea No. De titulos De l'acida de información  Tenática Libras P.P. Tresis Ortros Widne Español % inglés % Ortro de Documentación no cobertura per l'acida de información de consulta Blanca de l'acida de información de l'aci	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  UNIDAD DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD  INVENTARIO DE LA COLECCIÓN DOCUMENTAL  Centro de Documentación en Salud ( ) Sala de Lectura ( ) Sala de Consulta El 4 ( ) ( )  COLECCIONES  Tros volúme Español (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALL SECURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
Inventation of the language of language	NVENTARIO DE LA COLECCIÓN DOCUMENTAL   Clave de la Unidad de Informació   2   Fecha ir consulta El   1   1   1   1   1   1   1   1   1		
Centro de Documentación en Salud ( )  Centro de Documentación en Salud ( )  Colecciones  Colecci	Total de % Inglés % Otro COLECCIONES  Total de % Thomato % Formato % Formato % Con Periodo de Cobertura impreso electrónico deterioro o cobertura cobertura  9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 18 18 18 19 19 10 11 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	INVENTARIO DE LA COLECCIÓN DOCUMENTAL	
Total de % Inglés % Otro COLECCIONES  Total de % Inglés % Otro COLECCIONES  9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 18  Elaboró 20 Autorizó 21 Nombre y firma  Nombre y firma  Sello	Total de   %   % Otro   % OLECCIONES   % Formato   % Con   %	Clave de la Unidad de Información en Calud ( ) Cala de Lactura ( ) Cala de Consulta Eldo e	/ WW / 0
No. De títulos   No. De títulos   Total de   % Inglés   % Otro   % Vigentes   % Formato   % Con   Periodo de	Nombre yfirma   No. De titulos   Nombre yfirma   Nombre yfir	COLECCIONES  COLECCIONES  COLECCIONES	
Sello	Sello	No. De títulos Total de % Inglés % Otro % Vigentes % Formato % Con Periodo de Inhae De Tasis Otros volúme Español Millona Molóme Español Molóme Español Molóme Español Molóme Molóme Español Molóme Español Molóme M	aciones
20 Autorizé 21 Sello	Autorizó (21) Nombre y firma Sello	6 7 8 9 10 (11 (12 (13) (14) (15) (16) (17) (18)	
Autorizó 21 Nombre y firma Sello	Autorizó 21 Nombre y firma Sello		
Autorizó 21 Nombre y firma Sello	Autorizó (21) Nombre y firma Sello		
Autorizó 21 22 Sello	Autorizó 21 (22) Nombre y firma Sello		
Nombre y firma Sello	Nombre y firma  Sello		
COU DON VEST	2530-009-022	Autorizo 21 Nombre y firma	
770-600-0557			220
2530-009-022			

Clave: 2530-003-005

# ANEXO 2 Inventario de la colección documental de la unidad de información INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Nombre de la Unidad Médica o de Investigación	Denominación completa de la unidad médica o de investigación donde se localiza la unidad de información.
2	Clave de la Unidad de información	La clave asignada por la Coordinación de Educaciónen Salud a la unidad de información.
3	Fecha	La fecha en que se elabora la solicitud
4	Unidad de Información	Marcar con una "X" dentro del paréntesis según corresponda al tipo de unidad de información.
5	Área temática	Temas médicos del Esquema de Clasificación NLM y/o temas no médicos del Sistema de ClasificaciónLC de las fuentes de información que conforman las colecciones de la unidad de información.
		Ejemplo: <b>WA Salud pública</b>
6	Libros	Número total de títulos de libros que cubren un área temática de la colección.
7	P.P.	Número total de títulos de publicaciones periódicas que cubren un área temática de la colección.
8	Tesis	Número total de títulos de Tesis que cubren un área temática de la colección.
9	Otros	Número total de títulos de otras obras en distintoformato que cubren un área temática de la colección (ejemplo: folletos, capítulos de libros, artículos científicos, memorias de conferencias, carteles, etcétera.)
10	Total de volúmenes o tomos	Número total de volúmenes o tomos, que cubren un área temática de la colección de la unidad de información.
		2530-009-022

Página 50 de 60 Clave: 2530-003-005

# ANEXO 2 Inventario de la colección documental de la unidad de información INSTRUCTIVO DE LLENADO

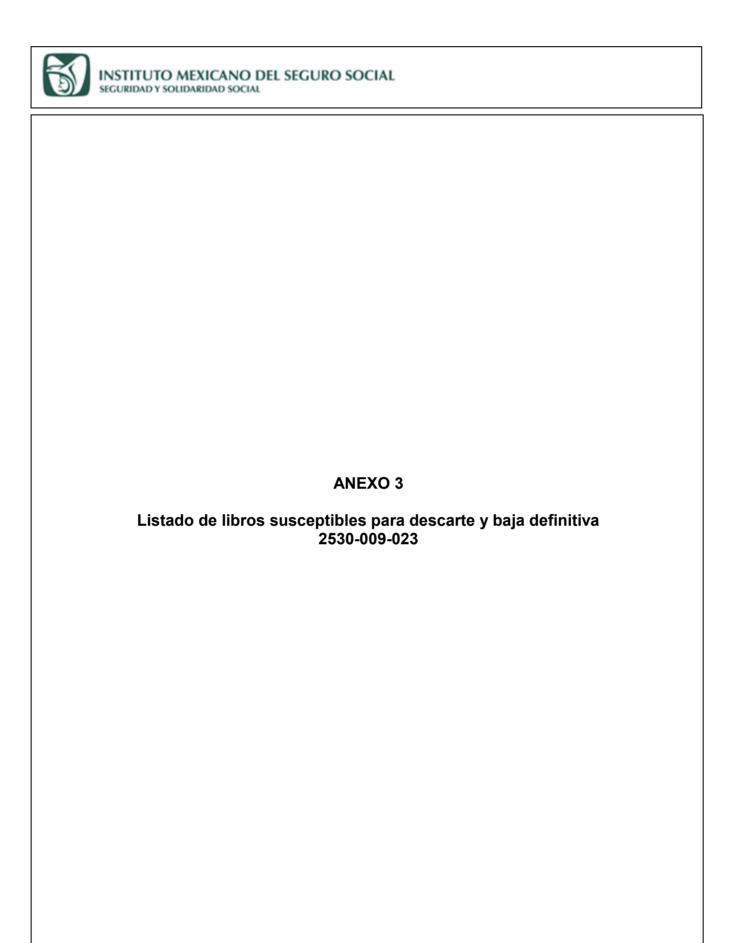
temática editadas en españ Unidad de Información. Número de títulos del área tem editados en español  Número total de títulos por área te  Porcentaje de fuentes de temática editadas en inglé Unidad de Información.  Número de títulos del área tem editados en inglés  Número total de títulos por área te  13 % Otro idioma  Porcentaje de fuentes de temática editadas en otros io la Unidad de Información.  Número de títulos del área tem editados en otros io la Unidad de Información.  Número de títulos del área tem editados en otro idioma  Número total de títulos por área te	temática editadas en español disponibles en la Unidad de Información.  Número de títulos del área temática editados en español  Número total de títulos por área temática  Porcentaje de fuentes de información del área temática editadas en inglés disponibles en la
temática editadas en inglé Unidad de Información.  Número de títulos del área tem editados en inglés  Número total de títulos por área te  Porcentaje de fuentes de temática editadas en otros io la Unidad de Información.  Número de títulos del área tem editados en otro idioma  Número total de títulos por área te  Porcentaje de fuentes de info	temática editadas en inglés disponibles en la
temática editadas en otros io la Unidad de Información.  Número de títulos del área tem editados en otro idioma  Número total de títulos por área te  14 % Vigentes  Porcentaje de fuentes de info	Número de títulos del área temática
	temática editadas en otros idiomas disponibles en la Unidad de Información.  Número de títulos del área temática
editados en los últimos 5 año	Porcentaje de fuentes de información vigentes del área temática.  Número de títulos del área temática editados en los últimos 5 años  Número total de títulos por área temática
enformato impreso del área temás  Número de títulos del área temás formato impreso	enformato impreso del área temática.  Número de títulos del área temática en

Página 51 de 60 Clave: 2530-003-005

# ANEXO 2 Inventario de la colección documental de la unidad de información INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
16	% Formato electrónico	Porcentaje de fuentes de información del áreatemática disponibles en formato electrónico.
		Número de títulos del área temática en formato electrónico  Número total de títulos por área temática  X100
17	% Con deterioro o sin acceso	Porcentaje de fuentes de información del áreatemática con deterioro o sin acceso.
		Número de títulos del área temática con deterioro o sin acceso  Número total de títulos por área temática  X100
18	Período de cobertura	Periodo de cobertura en años que cubren los títulos de un área temática.
19	Observaciones	Ejemplo: WA Salud pública <b>1990 - 2013</b> Los datos que amplíen la información sobre las fuentes de información por área temática de la unidadde información.
20	Elaboró Nombre y firma	El nombre completo y la firma del Personal bibliotecario responsable o encargado de la unidad de información que elaboró el inventario de la colección documental.
21	Autorizó Nombre y firma	El nombre completo y la firma del CCEIS, DEIS y/o DEIS
22	Sello	Sello de la Coordinación de Educación en Salud y / o Dirección de Educación en Salud a la que pertenezca la Unidad de Información
		2530-009-022

Página 52 de 60 Clave: 2530-003-005



	6	Fecha	DD / MM / AAAA	Observaciones	18	)							21 Sello	2530-009-023
		(2)		Estado físico	(1)	)							, s	
		Clave de la Unidad de Información	4	No. de ejemplares	16									
		e la Unidad de	Sala de Lectura ( )	Clasificación	(15)	)							98	
	DEFINITIVA	Clave d	_	No. de volúmenes	41								Autorizó Nombre y firma	
S MÉDICAS TESTIGACIÓN IN EN SALUD	ARTE Y DE BAJA		ta Electrónica	ISBN Idioma	12 13								Ž	
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD	LISTADO DE LIBROS SUSCEPTIBLES PARA DESCARTE Y DE BAJA DEFINITIVA		Sala de Consulta Electrónica (	Año de publicación	11)		1						61	
DIRECCIÓN DE JNIDAD DE ED COORDINACIÓN	IBROS SUSCEPTIE			Editorial	10								or6	
	LISTADO DE LI	1	de Documentación en Salud ( )	Lugar de publicación	6	)							Elaboró	
			ntro de Docul	Número de Edición	8									
		Nombre de la Unidad Médica o de Investigación	Tipo de Unidad: Centro	Título: subtítulo	(2)									
		bre de la Unidad N		Autor(es) y/o editor(es)	9		$\frac{1}{}$							
		Non		ò		2	1							

# ANEXO 3 Listado de los libros susceptibles para para descarte y baja definitiva INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Nombre de la Unidad Médica o de Investigación	Denominación completa de la Unidad Médica o de Investigación donde se localiza la Unidad de Información.
2	Clave de la Unidad de información	La clave asignada por la Coordinación de Educación en Salud a la unidad de información.
3	Fecha	La fecha en que se elabora la solicitud.
4	Unidad de Información.	Marcar con una "X" dentro del paréntesis según corresponda al tipo de unidad de información.
5	No.	Número progresivo correspondiente
6	Autor(es) y/o editor(es)	Nombre completo del (os) autor(es) o editor(es) del libro. Estos pueden ser también autores o editores corporativos.
7	Título/Subtítulo	El título y subtítulo (si lo hay) del libro, en el idioma original.
8	Número de edición	Número de la edición correspondiente al año de publicación.
9	Lugar de publicación	La Ciudad y País donde se publicó el libro, en elidioma original.
10	Editorial	Nombre completo de la editorial que publica el libro.
11	Año de publicación	Año de publicación del libro.
12	ISBN	International Standard Book Number (Número internacional normalizado para libros) conformado por 10 o 13 dígitos correspondiente al título del libro y número de edición.
13	Idioma	Idioma en el que está publicado el libro.
		2530-009-023

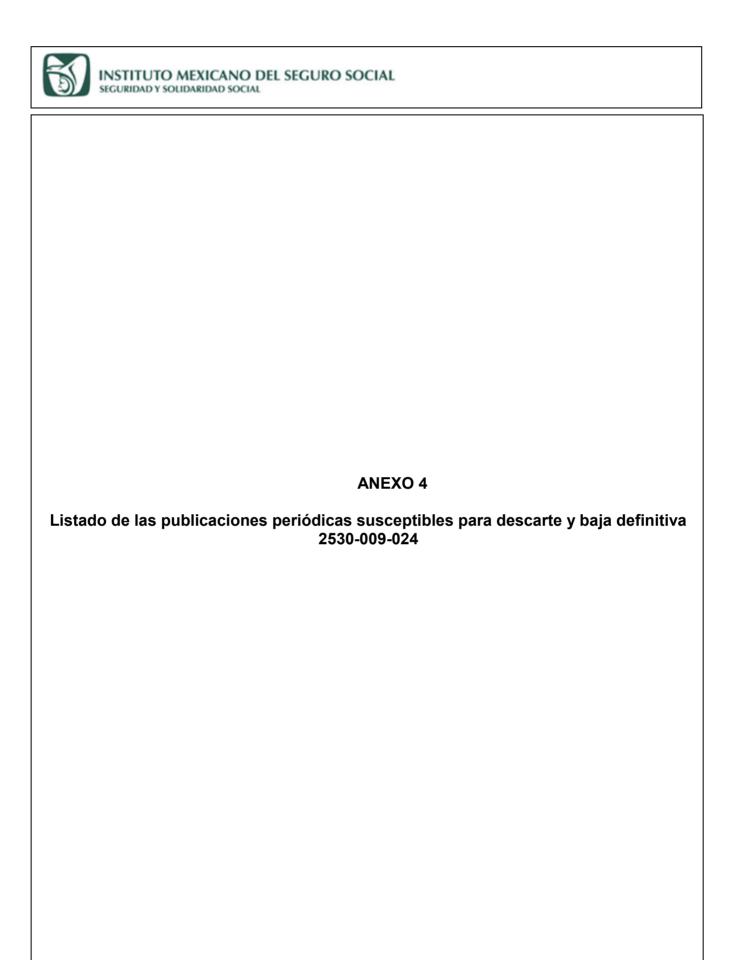
Página 55 de 60 Clave: 2530-003-005

# ANEXO 3 Listado de los libros susceptibles para descarte y baja definitiva INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
14	Número de volúmenes	Número total de volúmenes que conforman el título del libro
15	Clasificación	Número de clasificación asignado al título del libro, según corresponda en el sistema NLM o LC.
16	Número de ejemplares	Número total de ejemplares y volumen del título del libro, respectivamente.
17	Estado físico	El estado físico en el que se encuentra el libro: Bueno, Maltratado, Deteriorado, Mutilado, etc.
18	Observaciones	Datos que amplíen la información del libro. Si el libro se encuentra en Buen Estado físico, anotar si es susceptible a donación para otra Unidad de Información.
19	Elaboró Nombre y firma	El nombre completo y la firma del Personal bibliotecario responsable o encargado de la unidad de información que elabora el listado.
20	Autorizó Nombre y firma	El nombre completo y la firma del CCEIS, DEIS y/o DEIS
21	Sello	Sello de la Coordinación de Educación en Salud y / o Dirección de Educación en Salud a la que pertenezca la Unidad de Información

2530-009-023

Página 56 de 60 Clave: 2530-003-005



Página 57 de 60 Clave: 2530-003-005

INSTI	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SECIURODO Y SOLIDARIDAD SOCIAL						
			DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD	ES MÉDICAS VESTIGACIÓN ÓN EN SALUD			
		LISTADO DE PUBLICACIO	LISTADO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS SUSCEPTIBLES PARA DESCARTE Y BAJA DEFINITIVA	S PARA DESCARTE Y BAJA	DEFINITIVA		3
Nombre de la U	Nombre de la Unidad Médica o de Investiga 1			Clave de la Unid	Clave de la Unidad de Información 2		Fecha inicial DD / MM / AAAA
No.	Título y subtítulo	NSSI	Año de publicación	Número de volumen	No. De fasciculos	Estado Fisico	Observaciones
4	9	(7)	8	6	(10)	11	(12)
	)				)		
	13			14		15	
	Elaboró			Autoriz6		Sello	
	Nombre y firma			Nombre y firma			2530-009-024

Clave: 2530-003-005

2530-009-024

### ANEXO 4 Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para para descarte y baja

#### **INSTRUCTIVO DE LLENADO**

definitiva

No.	DATO	ANOTAR
1	Nombre de la Unidad Médica o de Investigación	Denominación completa de la Unidad Médica o de Investigación donde se localiza la Unidad de Información.
2	Clave de la Unidad de información	La clave asignada por la Coordinación de Educación en Salud a la unidad de información.
3	Fecha	La fecha en que se elabora la solicitud.
4	No.	Número progresivo correspondiente.
5	Título/Subtítulo	El título y subtítulo (si lo hay) de la publicación periódica, en el idioma original.
6	ISSN	International Standard Serial Number (Número Internacional Estandarizado de Publicación Seriada), asignado por una agencia en cada país para todas las publicaciones periódicas.
7	Año de publicación	Número total de títulos que cubren un área temática de la colección de la unidad de información.
8	Número. de volumen	Número de cada volumen de las publicaciones periódicas.
9	Número. de fascículos correspondientes a cada volumen	Los números individuales que corresponden a cada volumen. Ejemplo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.
10	Estado físico	El estado físico en el que se encuentra la publicación periódica: Bueno, Maltratado, Deteriorado, Mutilado, etc.
11	Observaciones	Datos que amplíen la información del libro. Si el libro se encuentra en Buen Estado físico, anotar si es susceptible a donación para otra Unidad de Información.  2530-009-024

Página 59 de 60 Clave: 2530-003-005

#### **ANEXO 4**

### Listado de las publicaciones periódicas susceptibles para para descarte y baja definitiva INSTRUCTIVO DE LLENADO

No. DATO	ANOTAR
----------	--------

12 Elaboró Nombre y firma El nombre completo y la firma del Personal

bibliotecario responsable o encargado de la unidad de información que elaboró el inventario de la

colección documental.

13 Autorizó Nombre y firma

El nombre completo y la firma del CCEIS, DEIS y/o

**DEIS** 

14 Sello

Sello de la Coordinación de Educación en Salud y / o Dirección de Educación en Salud a la que pertenezca la

Unidad de Información

2530-009-024

Página 60 de 60 Clave: 2530-003-005